Gobernación de Sucre

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2025

En Sincelejo – Sucre el día treinta de septiembre del año en curso. A las 05:30 pm, se reunieron en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, el SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en su calidad de Supervisor del CONTRATO **DE** LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2025 y el equipo de **LOGISTICA & GESTIONES BENITO SAS, identificado con NIT. 901.748.431-0,** Representada por **ANYI LISETH TORRADO PAEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **1.007.182.174**, con el fin de iniciar la ejecución del contrato P**AE-PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025**, el cual se describe de la siguiente manera:

CONTRATO No.	**LP-003-2025**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE / NIT No. 892.280.021-2 ANDRES RAFAEL VIVERO LEÓN
CONTRATISTA	**LOGISTICA & GESTIONES BENITO SAS.,** identificado con **NIT. 901.748.431-0**, Representada Legalmente por **ANYI LISETH TORRADO PAEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **1.007.182.174,**
SUPERVISOR CONTRATO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL / LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
OBJETO	**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**
VALOR	**SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 6.578.213.390).**
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
CUPOS	31.485
FECHA DE FIRMA DE	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SUCRE_KBERTEL-02461029171635-976196-001739245-A
Powered by CamScanner

Gobernación de Sucre

CONTRATO	
FECHA FINAL DEL CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
PERIODO DE ALISTAMIENTO	26/09/2025 – 30/09/2025.
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2025.
CDP – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	10525 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
RP – REGISTRO PRESUPUESTAL No.	12625 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE PAGO DE LAS ESTAMPILLAS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Para todos los efectos legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y la Sub-sección 1 de la Sección 3 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que el Departamento de Sucre aprueba la garantía única presentada por el contratista, en tanto esta se allegó en los términos establecidos en el contrato y fue suscrita por una compañía aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia, comprometiéndose a amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta aprobación se realiza sin perjuicio de las verificaciones posteriores que puedan efectuarse respecto de su suficiencia, idoneidad y legalidad.

La cantidad de alumnos focalizados (cupos), queda sujeto a la dinámica del comportamiento que tenga la matricula oficial registrada en el aplicativo SIMAT, de conformidad a los cortes que realiza el Ministerio de Educación Nacional los primeros cinco (05) días de cada mes.

Con la legalización de este documento por las partes intervinientes. El operador debe hacer entrega de los siguientes documentos para que los funcionarios que conforman el equipo de apoyo a la supervisión PAE, realicen la respectivas revisiones y aprobación.

- Protocolo de Bioseguridad para la Bodega.

SUCRE_KBERTEL-02461029171635-976196-001739245-A
Scanned with CamScanner

Gobernación de Sucre

- Protocolo de Bioseguridad para la Entrega en las Comunidades.
- Plan de Saneamiento Básico para Bodega y Unidades de Servicios.
- Plan de Capacitación para el Recurso Humano.
- Programa de Salud Ocupacional
- Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Bodega y Unidades de Servicio.
- Plan de Rutas

La Secretaria de Educación Departamental y el operador del Programa **PAE-PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025, LOGISTICA & GESTIONES BENITO SAS,** identificado con **NIT. 901.748.431-0**, Representada Legalmente por **ANYI LISETH TORRADO PAEZ,** identificado con cedula de ciudadanía **1.007.182.174**, se compromete a cumplir lo pactado en el **CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2025**.

La presente acta se suscribe como soporte de cumplimiento de la fase de legalización contractual, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2025.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
Secretario de Educación Departamental

Anyi L. Torrado P.

ANYI LISETH TORRADO PAEZ
Rpte Legal: **LOGISTICA & GESTIONES BENITO SAS, identificado con NIT. 901.748.431-0**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Yiseth Beltrán Cárdenas	Abogada equipo PAE	
Revisó:	Jorge Lázaro Guzmán	Profesional Universitario SED	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

SUCRE_KBERTEL-02461029171635-976196-001739245-A
Powered by CamScanner